



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A FÚTBOL CLUB LA UNIÓN ATLÉTICO PARA EL EJERCICIO 2023
Expediente Nº:	6421/2023
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO: En relación con el expediente n.º 6421/2023, que se tramita sobre el CONVENIO ENTRE FÚTBOL CLUB LA UNIÓN ATLÉTICO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa para el ejercicio 2023.

Vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22, apartados: a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y apartado b) con carácter excepcional se podrán conceder de forma directa aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Considerando que el Fútbol Club La Unión Atlético tiene como finalidad esencial el contribuir al desarrollo y la potenciación de todas aquellas fuentes deportivas para el fomento del deporte y actividad física en el municipio de La Unión.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a promover y fomentar la educación deportiva entre los ciudadanos del municipio.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Visto el Informe de intervención n.º 387/2023, de fecha 19 de febrero de 2023 favorable al respecto.

Visto el Decreto n.º 2023-1504 de fecha 29 de noviembre de 2023 sobre la justificación de la subvención otorgada a Fútbol Club La Unión Atlético, correspondiente al ejercicio 2022.

En uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de Junio de 2023, por el presente, como Concejal Delegada del Área de Cultura, Educación y Deportes, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración y proceder a su firma, entre este Ayuntamiento y la Asociación Fútbol Club La Unión Atlético para atender los gastos que se deriven de la colaboración de ambas entidades para el mantenimiento, potenciación y difusión de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio 2023, convenio que será firmado por la Concejal Delegada de Cultura, Educación y Deportes en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar la aportación económica que asciende a NUEVE MIL EUROS (9.000 €) con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, dentro de la aplicación presupuestaria N.º 030-340-48016 "Transf. Ctes. Futbol Club La Unión Atlético" a favor de Futbol Club La Unión Atlético, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones.38/2003, de 17 de noviembre; cuantía establecida para el cumplimiento de las actividades detalladas en el borrador del Convenio.

TERCERO: Que se notifique al interesado, y se comunique a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

CUARTO: Suministrar, a través de Intervención General, la información sobre la concesión a



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>
V01471cf79191401bd607e71e00c0a07g

Documento firmado por: AURORA RODENAS NICOLAS ROCIO INIESTA ABELLAN	Cargo: Concejal delegada de Cultura, Educación y Deportes Secretaría accidental	Fecha/hora: 20/12/2023 18:35 21/12/2023 09:43
---	---	---

la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia en los términos revistos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Cultura, Educación y Deportes, en La Unión a fecha de firma, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

2023-1698	21/12/2023
DECRETO	
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS	



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
V01471cf79191401bd607e71e00c0a07g

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
AURORA RODENAS NICOLAS	Concejal delegada de Cultura, Educación y Deportes	20/12/2023 18:35
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	21/12/2023 09:43